

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en sobre cerrado, acompañando los documentos que se relacionan en el apartado 2.4, documentación del pliego de condiciones, y en cuya portada deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de aparcamiento subterráneo, para vehículos automóviles, entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla, en el término municipal de Guadalajara, y conforme al siguiente modelo:

Don, en representación de (conforme acreditado con) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas, que han de regir el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo entre la calle Rufino Blanco y avenida de Castilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión por un precio de cesión de las plazas de los residentes de (IVA incluido) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas sin efectuar adjudicación provisional, remitiéndose el expediente a los servicios técnicos municipales, a efectos de informe y posterior elevación al órgano competente para efectuar la adjudicación definitiva.

Derecho de tanteo: De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 88 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esta corporación concede el derecho de tanteo para la construcción y subsiguiente explotación de este aparcamiento subterráneo a la empresa "Grupo Europa, Sociedad Anónima".»

Guadalajara, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—75.193.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia corrección de errores del concurso público para la enajenación de terrenos destinados a la construcción de viviendas de VPO.

Subsanación de lo publicado el día 14 de diciembre de 1994 en el anuncio relativo al concurso público para la enajenación de los terrenos destinados a la construcción de la vivienda de VPO, situados en la avenida de la Albufera, polígono 4 (APD 13-5), Sistema General Ferroviario y calle Puerto de Mijas, en los siguientes términos:

Precio tipo: 271.374.000 pesetas, más el IVA correspondiente.

Garantía provisional: 5.427.480 pesetas.

El resto de las condiciones permanecen inalterables.

El plazo para la presentación de ofertas se amplía como consecuencia de esta rectificación en treinta días descontados sábados y festivos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas, de nueve treinta a trece horas, podrán entregarse los sobres para concurrir a la convocatoria en el Departamento Central de la Gerencia Municipal

de Urbanismo, en la calle Paraguay, número 9, planta tercera.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Secretario general, P. D., el Director de Servicios de Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—341.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1994, acordó dejar sin efecto la adjudicación llevada a cabo anteriormente en fecha 6 de septiembre de 1994, así como proceder a la convocatoria de nuevo concurso con modificación del canon, para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

En ejecución de dicho acuerdo se anuncia simultáneamente la exposición al público de los pliegos de condiciones y el anuncio de la licitación, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Considerándose los ocho primeros días dentro del plazo anterior como de exposición al público de los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación en caso de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Canon: El canon del arrendamiento se fija en la cantidad mínima de 1.300.000 pesetas anuales (IVA incluido), cuyo importe servirá de tipo de licitación al alza de forma que los concursantes consignarán en sus proposiciones dicha cantidad al alza.

Fianza definitiva: La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio total de adjudicación.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año, con posibilidades de prórrogas.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de,) con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, bien enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja»:

1. Solicita su admisión a dicho concurso.
2. Ofrece como canon anual la cantidad de pesetas (IVA incluido).
3. En caso de resultar adjudicatario se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, 27 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada.—369.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la enajenación de la finca número 7 de la calle Riera Villaret y anuncio de licitación.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca la subasta para la adjudicación de dicha parcela.

Objeto de la subasta: Enajenación de la finca de 249 metros cuadrados, con una edificabilidad máxima de 380 metros cuadrados, situada en la calle Riera Villaret, número 7, esquina prolongación de Riera Baixa.

Tipo de licitación: 16.454.000 pesetas (IVA aparte), a la alza.

Pliego de condiciones: Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposición: En el IDES, hasta las doce horas del día 10 de febrero de 1995.

Apertura de proposiciones: En el IDES, a las trece horas del día 10 de febrero de 1995.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva a constituir por el adjudicatario: El 10 por 100 del precio ofertado en su proposición.

Sabadell, 1 de diciembre de 1994.—La Regidora del Territorio, Maria Dolors Calvet i Puig.—75.398.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir el concurso para la enajenación de la parcela edificable de la Unidad de Actuación U.A.44 del Plan General (avenida Francesc Macià, Riera Villaret), y construcción de un edificio de viviendas y anuncio de licitación.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca el concurso público para la adjudicación de dicha parcela.

Objeto del concurso: Enajenación de la parcela de 841,65 metros cuadrados, con una edificabilidad de 4.015 metros cuadrados, sobre rasante (altísimo aparte), que conforma la manzana delimitada por la avenida de Francesc Macià y calle Pont, Riera Villaret y sin nombre, y construcción de un edificio de viviendas.

Presupuesto de licitación: 204.189.500 pesetas (IVA aparte), a la alza.

Pliego de condiciones: Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En el IDES, hasta las 12 horas del día 24 de febrero de 1995.

Apertura de proposiciones: En el IDES, a las trece horas del día 24 de febrero de 1995.

Garantía provisional: 2.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva a constituir por el adjudicatario: El 10 por 100 del precio ofertado en su proposición.

Sabadell, 1 de diciembre de 1994.—La Regidora del Territorio, María Dolors Calvet i Puig.—75.397.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1994, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de adjudicación de tres puestos de ventas vacantes en el mercado municipal de Sagunto-ciudad.

Objeto: Adjudicar mediante concurso público abierto, la concesión para la explotación de los puestos de venta números 11, 12 y 13, al por menor del mercado municipal de Sagunto, ubicado en la plaza Cronista Chabret, y cuya situación y número, se contienen en el proyecto de obras, aprobado y ejecutado por esta corporación, y que, a todos los efectos, se considera parte integrante del presente pliego.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada uno de los puestos queda establecido en la siguiente forma: (precios por puesto y año.)

Tres puestos perimetrales pequeños: 11 al 13.
Superficie: 9 metros cuadrados (3x3).
Importe: 114.130 pesetas al alza.
Plazo amortización: Veintitrés años.

Plazo vigencia concesión: La concesión se otorga por un periodo de treinta y ocho años, salvo denuncia del contrato por alguna de las partes con dos meses de antelación.

Pagos: El pago del precio del remate se efectuará por la primera anualidad, en Tesorería Municipal, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva. Si el pago no se efectuara en el plazo indicado, quedará sin efecto la adjudicación y el puesto podrá sacarse nuevamente a la licitación.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la sección de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, durante días laborables y en horario de oficina.

Fianzas: Provisional, 2.283 pesetas, y definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Se iniciará con la primera publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, «Diario Oficial» de la Generalitat Valenciana o «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior a la apertura de plicas que tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, y si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Caso de coincidir en sábado, el acto se celebrará el inmediato día hábil posterior.

Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en el de, número de identificación fiscal, cuya presentación acredita mediante escritura de poder que, debidamente bastantada, acompañada), declara:

Que conoce el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, para la adjudicación de la concesión administrativa para

la ocupación, uso y disfrute del puesto número del mercado municipal sito en la plaza Cronista Chabret de esta ciudad, para la venta de, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación, se compromete, caso de resultar adjudicatario, al cumplimiento de todas y cada una de ellas.

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en el artículo 9 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, modificado por Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Que ofrece como precio contractual la cantidad de (en letra y número) pesetas/anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 1 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—75.388.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Castañar por la que se adjudica a través de la forma de subasta, las cinco viviendas y locales de la calle Camino Nuevo, número 24, de esta localidad, a las siguientes personas.

Doña Isabel y doña Bernardina Vázquez Tapia: Piso 1.º, 2 (izquierda) y sótano número 5, por 4.346.000 pesetas.

Doña Julia E. y doña María Amparo Martín García: Piso bajo, 1 (izquierda) y sótano número 6, por 4.146.000 pesetas.

Don Aurelio Acera Sánchez y doña Inocencia Iglesias Rodríguez: Piso bajo, 2 (derecha) y sótano número 3, por 4.246.000 pesetas.

Don Agustín Martínez de la Iglesia y doña Celestina Bello González: Piso 2.º, 1 (izquierda) y sótano número 2, por 3.900.000 pesetas.

Don Crisantos López Martín y doña Gloria Iglesias Palomino: Piso 1.º, 1, y sótano número 1, por 4.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

San Martín del Castañar, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—75.139.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras para la urbanización de la remodelación de la plaza de Cataluña.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1994, aprobó la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, del contrato para la realización de las obras del proyecto de urbanización de la remodelación de la plaza de Cataluña y del proyecto de obra municipal ordinaria de mejora de alcantarillado y pavimentación de las calle perimetrales de la plaza de Cataluña, por el precio de 195.334.943 pesetas a la empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima».

Sant Boi de Llobregat, 23 de noviembre de 1994.—El Teniente de Alcalde, Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—74.960.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de la propiedad municipal, y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de 21 de diciembre de 1994.

Objeto de licitación: La venta, mediante subasta, de un solar propiedad municipal, sito en Roldán, calle Emeterio Urrea.

Tipo de licitación: 8.000 pesetas/metro, al alza.
Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de un solar municipal sito en Roldán, calle Emeterio Urrea, convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número (o en representación de, como acredita por, enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir, en el precio de pesetas, y que significa un alza de pesetas sobre el de licitación, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente, y al que expresamente se somete.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo profesional cualificado.

Torre-Pacheco, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.—365.

Resolución del Ayuntamiento de Villaquilambre por la que se anuncia concurso del servicio de recaudación municipal.

Objeto del concurso: Es la adjudicación del servicio de recaudación municipal, en periodo ejecutivo, para la cobranza de los ingresos del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), cuya recaudación en periodo voluntario se ha gestionado directamente por el Ayuntamiento.

Duración del contrato: Tendrá una duración de cinco años.